

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00016571

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 3680-61

TOTAL CAPITAL SOCIAL 36.402.487.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990017212001	RAZON SOCIAL PAPELERA NACIONAL S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SOCIEDAD AGRICOLA SAN CARLOS	ECUATORIANA	099002840001		24.268.343	24.268.343.000
2	CORPORACION FINKER S. A.	ECUATORIANA	099009746001		9.656.555	9.656.555.000
3	AGRICOLA OSCEOLA S. A.	ECUATORIANA	0990996822001		1.290.411	1.290.411.000
4	AGRICOLA CHANCHAN S. A.	ECUATORIANA	0990299846001		645.205	645.205.000
5	AGRI TALISA, AGRICOLA TALISMAN	ECUATORIANA	0990871353001		541.973	541.973.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	36.402.487.000

30 ABR. 1998

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

GUA YAQUIL, ABRIL 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL